



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 26 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 02751-R-17**

**Lima, 24 de mayo del 2017**

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00446-FQIQ-17 de la Facultad de Química e Ingeniería Química sobre conformación de Comité de Calidad.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución de Decanato N° 0151/D-FQIQ/17 del 25 de abril del 2017, la Facultad de Química e Ingeniería Química resuelve conformar el Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n del 15 de mayo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### **SE RESUELVE:**

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0151/D-FQIQ/17 del 25 de abril del 2017 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que resuelve conformar el Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, el mismo que estará integrado por las personas que se indica:

<b>Condición</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Detalle</b>
Presidente	Dr. Mario Ceroni Galloso	Director
Miembro	Mg. Jorge Eduardo Loayza Pérez	Docente
Miembro	Mg. María Nieves Lino Pacheco	Docente
Miembro	Mg. Juan Edmundo Estrada Alarcón	Docente
Miembro	Mg. Claver Hugo Guerra Carvallo	Egresado
Miembro	Quim. Eduardo Alberto Flores Loayza	Alumno
Miembro	Sr. Juan Carlos Poma Mayta	Administrativo
Miembro	Colegio Químico del Perú	Grupo de Interés

2° Encargar a la Facultad de Química e Ingeniería Química el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa

lcr